

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
AL 30 DE JUNIO DEL 2017

CFG	CP	CFE	CA-UR	CTG	COG	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PRESUPUESTO DE EGRESOS							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							694285.4	0	694285.4	434518.48	246972.13	246972.13	246972.13	447313.27
1.8.4						ACCESO INFORMAC PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
1.8.4 E0047						UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0
1.8.4 E004:	1					RECURSOS FISCALES	0	0	0	0	0	0	0	0
1.8.4 E004:	1	31120-4401				UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	691785.4	0	691785.4	434518.48	247276.63	247276.63	247276.63	444508.77
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1				670785.4	0	670785.4	434518.48	236961.91	236961.91	236961.91	433823.49
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1131		Sueldos Base	364211.76	0	364211.76	364211.76	175530.83	175530.83	175530.83	188680.93
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1212		Honorarios asimilados	40000	0	40000	0	30800	30800	30800	9200
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1321		Prima Vacacional	6344.8	0	6344.8	6344.8	0	0	0	6344.8
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1323		Gratificación de fin de año	42226.22	0	42226.22	42226.22	0	0	0	42226.22
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1413		Aportaciones IMSS	30000	0	30000	0	0	0	0	30000
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1421		Aportaciones INFONAVIT	20000	0	20000	0	0	0	0	20000
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1541		Prestaciones establecidas por CGT	21735.7	0	21735.7	21735.7	11269.54	11269.54	11269.54	10466.16
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	1551		Capacitación de los servidores públicos	6000	0	6000	0	0	0	0	6000
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2111		Materiales y útiles de oficina	8000	0	8000	0	1615	1615	1615	6385
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2112		Equipos menores de oficina	10000	0	10000	0	255.2	255.2	255.2	9744.8
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2141		Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	4386.97	0	4386.97	0	0	0	0	4386.97
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2161		Material de limpieza	3188.99	0	3188.99	0	1079.52	1079.52	1079.52	2109.47
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2212		Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	12000	0	12000	0	2668.82	2668.82	2668.82	9331.18
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2612		Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	7500	0	7500	0	3150	3150	3150	4350
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	2711		Vestuario y uniformes	10000	0	10000	0	0	0	0	10000
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3111		Servicio de energía eléctrica	2245.4	0	2245.4	0	0	0	0	2245.4
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3131		Servicio de agua	9523.12	0	9523.12	0	0	0	0	9523.12
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3141		Servicio telefonía tradicional	10000	0	10000	0	2995	2995	2995	7005
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3151		Servicio telefonía celular	8000	0	8000	0	2574	2574	2574	5426
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3511		Conservación y mantenimiento de inmuebles	8000	0	8000	0	0	0	0	8000
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3531		Instal Rep y mantto de bienes informáticos	9500	0	9500	0	1450	1450	1450	8050
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3611		Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	10675.84	0	10675.84	0	0	0	0	10675.84
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3612		Impresión y elaborac public ofic y de informaci	13498.37	0	13498.37	0	0	0	0	13498.37
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3621		Promoción para la venta de bienes o servicios	1408	0	1408	0	0	0	0	1408
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3751		Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	4000	0	4000	0	13	13	13	3987
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3981		Impuesto sobre nóminas	8340.23	0	8340.23	0	3561	3561	3561	4779.23
1.8.4 E004:	1	31120-4401	2				21000	0	21000	0	10314.72	10314.72	10314.72	10685.28
1.8.4 E004:	1	31120-4401	2	5111		Muebles de oficina y estantería	9000	0	9000	0	2931.32	2931.32	2931.32	6068.68
1.8.4 E004:	1	31120-4401	2	5151		Computadoras y equipo periférico	12000	-4448.6	7551.4	0	2934.8	2934.8	2934.8	4616.6
1.8.4 E004:	1	31120-4401	2	5971		Licencias informáticas e intelectuales	0	4448.6	4448.6	0	4448.6	4448.6	4448.6	0
1.8.4 E004:	1	1400317				INGRESOS PROPIOS 17	0	0	0	0	-562.6	-562.6	-562.6	562.6
1.8.4 E004:	1	1400317	1				0	0	0	0	-562.6	-562.6	-562.6	562.6
1.8.4 E004:	1	1400317	1	3411		Servicios financieros y bancarios	0	0	0	0	-562.6	-562.6	-562.6	562.6
1.8.4 E004:	1	31120-4401				UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1				0	0	0	0	0	0	0	0
1.8.4 E004:	1	31120-4401	1	3411		Servicios financieros y bancarios	2500	0	2500	0	258.1	258.1	258.1	2241.9

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Instructivo

CFG: De acuerdo al Clasificador funcional del gasto (finalidad, función y subfunción); publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2010.

CP: Clasificación Programática de acuerdo al emitido por el CONAC (DOF 8-ago-13). Letra y número.

CCF: Se refiere al código asignado por el CONAC de acuerdo a la estructura del Clasificador por Fuente de Financiamiento. (DOF 2-ene-13)

CA-UR: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011. Además incluir la UR, separado por guion (CA - UR).

CTG: Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación por Tipo de Gasto aprobado por el CONAC identificando el ejercicio presupuestal de gasto corriente, gasto de capital y el de amortización de la deuda y disminución de pasivos. Publicado en el DOF del 30 de septiembre de 2015.

COG: De acuerdo al Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto; partida genérica y específica), publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014. A cuatro dígitos.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

COMPROMETIDO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del comprometido. Éste momento contable del gasto refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

EJERCIDO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del ejercido. Este momento refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente (solicitud de pago) debidamente aprobado por la autoridad competente.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

Apegarse al número de columnas.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, a capítulo y concepto.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
AL 30 DE JUNIO DEL 2017

COG	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS	694,285.40	0.00	694,285.40	247,581.13	247,581.13	446,704.27
1000	SERVICIOS PERSONALES	530,518.48	0.00	530,518.48	217,600.37	217,600.37	312,918.11
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	364,211.76	0.00	364,211.76	175,530.83	175,530.83	188,680.93
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	40,000.00	0.00	40,000.00	30,800.00	30,800.00	9,200.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	48,571.02	0.00	48,571.02	0.00	0.00	48,571.02
1400	Seguridad Social	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	27,735.70	0.00	27,735.70	11,269.54	11,269.54	16,466.16
1600	Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,075.96	0.00	55,075.96	8,768.54	8,768.54	46,307.42
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,575.96	0.00	25,575.96	2,949.72	2,949.72	22,626.24
2200	Alimentos y utensilios	12,000.00	0.00	12,000.00	2,668.82	2,668.82	9,331.18
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,500.00	0.00	7,500.00	3,150.00	3,150.00	4,350.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	87,690.96	0.00	87,690.96	10,897.50	10,897.50	76,793.46
3100	Servicios básicos	29,768.52	0.00	29,768.52	5,569.00	5,569.00	24,199.52
3200	Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,500.00	0.00	2,500.00	304.50	304.50	2,195.50
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,500.00	0.00	17,500.00	1,450.00	1,450.00	16,050.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	25,582.21	0.00	25,582.21	0.00	0.00	25,582.21
3700	Servicios de traslado y viáticos	4,000.00	0.00	4,000.00	13.00	13.00	3,987.00
3800	Servicios oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	Otros servicios generales	8,340.23	0.00	8,340.23	3,561.00	3,561.00	4,779.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,000.00	0.00	21,000.00	10,314.72	10,314.72	10,685.28
5100	Mobiliario y equipo de administración	21,000.00	-4,448.60	16,551.40	5,866.12	5,866.12	10,685.28
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	Activos intangibles	0.00	4,448.60	4,448.60	4,448.60	4,448.60	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Cargo del funcionario
Nombre del funcionario

Cargo del funcionario
Nombre del funcionario

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Instructivo

COG: Para el llenado de este formato se debe utilizar a nivel de Capítulo y Concepto el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el CONAC.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido. Se imprime la pestaña del COG.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Instructivo

CTG: Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación por Tipo de Gasto aprobado por el CONAC identificando el ejercicio presupuestal de gasto corriente, gasto de capital y el de amortización de la deuda y disminución de pasivos. Publicado en el DOF del 30 de septiembre de 2015.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

CA-UR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21114	Órganos Autónomos	0	0	0	0	0	0
	Dependencia o Unidad Administrativa 2						
	Dependencia o Unidad Administrativa 3						
	Dependencia o Unidad Administrativa 4						
	Dependencia o Unidad Administrativa 6						
	Dependencia o Unidad Administrativa 7						
	Dependencia o Unidad Administrativa 8						
	Dependencia o Unidad Administrativa xx						

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Instructivo

CA-UR: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011. Además incluir la UR, separado por guion (CA - UR).

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Instructivo

CA: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Instructivo

CA: De acuerdo a la Clasificación administrativa, publicada en el DOF del 7 de julio de 2011.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Instructivo

CFG: Para el llenado de este formato se debe utilizar el Clasificador Funcional aprobado por el CONAC a nivel de Finalidad y Función.

CONCEPTO: Se refiere al nombre que se asigna a cada uno de los desagregados que se señalan.

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

AMPLIACIONES / REDUCCIONES: Refleja las modificaciones realizadas al Presupuesto Aprobado.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar; en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

DEVENGADO: En esta columna deben registrarse los "cargos" del devengado. Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

PAGADO: Es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

SUBEJERCICIO: Modificado menos devengado.

Restricción:

No se puede modificar en su contenido.

Aclaración:

Para la información impresa sólo por clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto.

Recomendaciones:

Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa y al Gasto por Categoría Programática.